ECONOMIST&JURIST

Redacción

Nacen la 'Oficina del Dato' y la 'División de Planificación y Ejecución de Programas'

El pasado jueves 27 de agosto se publicaba en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Orden ETD/803/2020, de 31 de julio, por la que se creaba la División Oficina del Dato y la División de Planificación y Ejecución de Programas en la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial.

En este nuevo escenario donde "las tecnologías se han convertido en el elemento principal para el funcionamiento de la economía y de la sociedad" y a sabiendas de que "**la digitalización puede traer una sociedad con ganadores y perdedores**", ya que no todo el mundo tiene las mismas posibilidades de acceso a aquellas, se estima preciso "impulsar nuevas capacidades y habilidades, el emprendimiento tecnológico y una inteligencia artificial inclusiva, ética, transparente, que permitan la igualdad de oportunidades y la creación de empleos".

Por ello y con la necesidad de dar una respuesta técnica coordinada, se considera importante "contar con un **órgano específico y especializado en la materia dentro**

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF